

ACTA N° 194

Lugar, fecha y hora de inicio: En la ciudad de San Miguel de Tucumán a los veinte días del mes de mayo de 2015 siendo horas 17:30, en la sede administrativa sita en calle 9 de julio 541, abre su centésima nonagésima cuarta sesión el Consejo Asesor de la Magistratura bajo la Presidencia de la Dra. Claudia Beatriz Sbdar.

Asistentes:

Claudia Beatriz Sbdar (titular en representación de la Corte Suprema de Justicia)

Federico Romano Norri (titular en representación de la minoría de los Legisladores)

Antonio Bustamante (titular por los Abogados matriculados Capital)

Isabel Nacul (titular por los Magistrados Concepción y Monteros)

Marcela Fabiana Ruiz (suplente por los Magistrados Capital)

Raúl Martínez Aráoz (suplente por los Abogados matriculados Capital)

Martín Tello (titular por los Abogados matriculados Concepción y Monteros)

Rolando Granero (suplente por los Abogados matriculados Concepción y Monteros)

Raquel Asís (titular por los Magistrados Concepción y Monteros)

En la presente sesión se toma versión taquigráfica de las manifestaciones efectuadas por los miembros del Consejo por parte del Cuerpo de Taquígrafos de la H. Legislatura de Tucumán. En caso que un Consejero lo requiera expresamente se dejará constancia en el acta de la manifestación en cuestión.

ORDEN DEL DÍA:

De acuerdo a lo dispuesto en los arts. 7, 13 inciso d) y concordantes del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura, el orden del día para la sesión Nro. 194 y que fuera remitido anteriormente a los señores Consejeros por correo electrónico es el siguiente:

1. A consideración acta n° 192 correspondiente a la sesión anterior.
2. Concurso n° 89 (Vocal/a de Cámara Penal, Sala II, Centro Judicial Capital): entrevistas personales. Postulantes a entrevistar:
- | | |
|--------------------------------------|--------------|
| a)ROMAGNOLI, GUSTAVO ALDO SIMÓN | 72,00 puntos |
| b)NACUL, JUAN CARLOS | 63,00 puntos |
| c)OJEDA ÁVILA, WALTER EMILIO | 62,50 puntos |
| d)PEDERNERA, MANUEL AGUSTÍN DE S. R. | 57,00 puntos |
| e)MERCHED, ALICIA | 55,50 puntos |
3. Informe de Presidencia sobre actividades del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FO.FE.C.MA.)
4. Concurso n° 83 (Juez/Jueza de Menores, I nominación, Centro Judicial Capital): a conocimiento presentaciones formuladas respecto del postulante Fernando Rodolfo Rivera.
5. Concurso n° 88 (Juez/Jueza de Instrucción, II nominación, Centro Judicial Capital): a conocimiento respuesta del jurado a la vista corrida de las impugnaciones de los concursantes Juan Carlos Nacul y Roberto Eduardo Flores.
6. Concurso n° 95 (Vocal de Cámara Penal, Sala II, Centro Judicial Capital): a conocimiento anteproyecto de acuerdo de resolución de impugnación del postulante Luis Fernando Morales Lezica.
7. Concurso n° 103 (Juez/Jueza Civil y Comercial Común, I nominación, Centro Judicial Capital): a conocimiento respuesta del aspirante René E. Padilla a la vista corrida de la presentación de la ciudadana Verónica Susana Navarro Muruaga.
8. Concursos n° 108, 109 y 110 (Fiscal/Fiscalía de Instrucción del Centro Judicial Capital): a conocimiento presentaciones formuladas respecto del Abog. Tomás Horacio Robert.
9. Trámite del concurso n° 91 (Juez/a Civil en Familia y Sucesiones del Centro Judicial Capital con asiento en la ciudad de Banda del Río Salí):
- A)- Aprobación del Acta de Evaluación de Antecedentes.

B)- Apertura del sobre conteniendo las carátulas de las pruebas de oposición del concurso en cuestión y decodificación del código de barras.

C)- Apertura del sobre conteniendo las pruebas de los postulantes y decodificación del código de barras para identificarlas.

D)- Apertura del sobre conteniendo la calificación del tribunal evaluador sobre las pruebas escritas de oposición.

E)- Determinación del orden de mérito provisorio del concurso (art. 42 R.I.C.A.M.).

10. Trámite del concurso n° 93 (Fiscal/a Civil, Comercial y del Trabajo del Centro Judicial Capital con asiento en la ciudad de Banda del Río Salí):

A)- Aprobación del Acta de Evaluación de Antecedentes.

B)- Apertura del sobre conteniendo las carátulas de las pruebas de oposición del concurso en cuestión y decodificación del código de barras.

C)- Apertura del sobre conteniendo las pruebas de los postulantes y decodificación del código de barras para identificarlas.

D)- Apertura del sobre conteniendo la calificación del tribunal evaluador sobre las pruebas escritas de oposición.

E)- Determinación del orden de mérito provisorio del concurso (art. 42 R.I.C.A.M.).

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.-

A consideración acta n° 193 correspondiente a la sesión anterior.

La Dra. Sbdar tomó la palabra y puso a consideración de los Sres. Consejeros el acta de la sesión próxima pasada que fuera remitida vía correo electrónico a todos los Consejeros. Sin formular observación alguna, el acta fue aprobada por unanimidad de los presentes.

II.-

Concurso n° 89 (Vocal de Cámara Penal, Sala II, del Centro Judicial Capital): entrevistas personales

A continuación se comenzó con el tratamiento del siguiente punto del orden del día, consistente en la realización de las entrevistas personales en el concurso n° 89, en cumplimiento de los art. 12 y 13 de la Ley 8.197 y art. 44 del Reglamento Interno.

La Dra. Sbdar comunicó a los Sres. Consejeros que habiendo sido notificados los postulantes que estaban en condiciones de tomar parte de la entrevista, se daría comienzo a la audiencia en el orden de mérito provisorio aprobado.

a) Por Secretaría se invitó en primer término al **Dr. Gustavo Aldo Simón Romagnoli** a presentarse ante el cuerpo para dar comienzo con la entrevista de conformidad con la normativa vigente. Tomó la palabra la Dra. Sbdar, quien luego de dar la bienvenida al postulante y agradecerle su presencia, explicó el procedimiento a seguir.

El Dr. Bustamante manifestó que no haría preguntas porque ya el postulante había sido evaluado en reiteradas oportunidades y había integrado ternas en muchas oportunidades. Por eso dijo que le pedía al concursante que se exprese sobre cómo le gustaría que sea la cámara con el código actual y con el código nuevo.

Manifestó el concursante que tenía la aspiración de trabajar mancomunadamente con los compañeros de sala, brindando justicia, garantizando el acceso a la justicia; observó que el poder judicial estaba muy colapsado, muy cuestionado en especial en el fuero penal, concluyendo que el mensaje a dar era brindar transparencia y rapidez que se conseguiría con la reforma del sistema adversarial. Desde su rol de abogado litigante notaba que las salas penales estaban abarrotadas por la falta de vocales, y que era difícil coordinar la agenda de los vocales, de los fiscales de cámara y de los defensores oficiales en algunos casos.

Como se podría organizar esta cuestión, preguntó el Dr. Bustamante, si sería una cuestión de superintendencia, si no debía estar regulado por una acordada de la Corte.

El entrevistado señaló que internamente se podía hacer por una cuestión de afinidad entre cada uno de los vocales, pero que debería estar regulado por acordada de la Corte. Que lo ideal sería que las cámaras estén completas y que sólo se tenga que llamar a uno de otra sala en el caso de recusación o inhibición. Que había notado que no se podía fijar fecha de debate porque se dependía de la integración de las salas por otros vocales.

La Dra. Sbdar dijo que la reglamentación era propia de cada órgano colegiado y que en cada caso el presidente de la cámara tenía a su cargo la organización interna de esos aspectos.

La Dra. Ruiz agregó que en la cámara civil había una sola secretaria que organizaba la manera de organizar la integración de las salas y la subrogación, de modo que no surgía por afinidad sino por los números y que en su caso era rotativo. Continuó haciendo uso de la palabra y se refirió a la situación que se había planteado últimamente en los cuerpos colegiados, preguntando al concursante qué aptitudes, condiciones o actitudes consideraba debía tener para formar parte de un cuerpo colegiado y coordinar actividades con los pares, con los empleados y funcionarios subordinados y cómo se veía como parte de ellos.

El concursante expresó que debía haber armonía, respeto entre los pares, que en tanto el tribunal era la cabeza, los empleados al ver que los jueces se llevan mal y no bajan órdenes claras; que la organización debía ser aceptada y conjunta, de absoluto respeto. Que se podían exponer divergencias pero dentro de la deliberación, convencerlo a otro vocal, pero que el problema aparecía cuando se llegaba a una situación límite y se rebalsaba lo personal, y que eso afectaba el funcionamiento y la relación entre los vocales.

La Dra. Ruiz aludió a la reciente ley 8.775.

El Dr. Romagnoli dijo que esa ley permitía hacer traspaso de un vocal hacia otra cámara a raíz de un hecho público y notorio. Dijo que no debían producirse esos supuestos de gravedad en un cuerpo colegiado. Que esa ley no hubiera sido necesaria si los que llegaban a la cámara lo hacían con respeto, con tiempo para aclimatarse, buscando el consenso y buscando aportar para el mejor servicio de justicia. Que si el traslado era la única manera de solucionar un problema así planteado, era útil porque no servía un funcionamiento con camaristas distanciados.

La Dra. Sbdar preguntó si entendía que la reforma procesal penal podía implementarse con la estructura judicial actual.

Respondió el entrevistado que entendía que no. Que se preguntaba dónde se harían las audiencias y quiénes las harían, quiénes serían el colegio y que tarde o temprano debía llegar el procedimiento oral que va a dar mayor celeridad.

Dándose por concluida la entrevista, se agradeció la presencia del participante y fue acompañado a retirarse de la sala.

Se deja constancia que se retira de la sala la Dra. Nacul.

b) Luego se invitó al siguiente participante en el orden de mérito, **Dr. Juan Carlos Nacul**. Tomó la palabra la Dra. Sbdar, quien luego de dar la

bienvenida al postulante y agradecerle su presencia, explicó el procedimiento a seguir.

El Dr. Bustamante manifestó que no haría preguntas porque ya el postulante había sido evaluado en reiteradas oportunidades y había integrado ternas en muchas oportunidades y su idoneidad estaba acreditada. Por eso dijo que le pedía al concursante que se exprese sobre cómo veía el fuero, la cámara, qué haría para mejor funcionamiento, qué impronta le imprimiría en caso de acceder al cargo.

El Dr. Nacul tomó la palabra y afirmó que le preocupaban ciertos aspectos de algunas salas de tribunal de juicio oral y que le preocupaba que los tribunales se mantengan imparciales, y que dejen hacer el trabajo a las partes. Que había algunas salas que interrogaban a las partes y subvertían el proceso, abandonando el rol de ajeno en el proceso. Que intervendría sólo de manera muy necesaria, sin hacer el trabajo de partes; que no coincidía con algunas salas que formulaban preguntas, interpelaban al imputado, y se tomaban el rol de partes, alterando el equilibrio de la igualdad de armas siempre en perjuicio de la defensa. Que el rol del tribunal era expectante, que debía respetar a ultranza la contradicción entre la acusación y la defensa y dejar que las partes hagan su trabajo. Que sí podía reemplazar al defensor oficial cuando éste no hacía su trabajo para garantizar el derecho de defensa. Que no compartía el papel de "preguntón" del tribunal sino que debía respetar el principio acusatorio, en el sentido de que el que acusa no juzga y el que juzga no acusa y no tomarse el rol del fiscal. Que ello lo reclamaba en los debates en los que intervenía como defensor; que también se oponía a que se incorpore prueba por su lectura, citando jurisprudencia en este aspecto, porque eso era un desgaste jurisdiccional. Que también le preocupaba mucho la falta de grabado, de audio, ya que había salas que registraban solo lo mínimo indispensable. Que le preocupaba la falta de fallos plenarios, de uniformidad de criterio en las salas, en especial con la cuestión de la pena ejemplificando con la pena de reclusión y la pena perpetua, aludiendo en este aspecto a fallos jurisprudenciales. También le preocupaba la manera en que se actuaba en la suspensión del proceso penal a prueba. Refirió que en Argentina y en la Provincia estamos marchando hacia un sistema procesal acusatorio puro y que había salas en donde el fiscal no concretaba su acusación y declaraba nulo al dictamen, a la posición del fiscal y luego condenan o emiten una sentencia; o que en otros casos llegaba a la sala con una calificación excesiva y la sala se constriñe a la calificación y no se daba la entidad y calidad que tiene el Ministerio Público de poder propiciar un acuerdo con la defensa en otros términos. Además, la aplicación de la herramienta de resolución de conflictos por vía alternativa.

Dándose por concluida la entrevista, se agradeció la presencia del participante y se lo invitó a retirarse de la sala.

Se reintegra la Dra. Nacul.

c) Seguidamente se invitó a ingresar a la Sala al **Dr. Walter Emilio Ojeda Ávila**. Tomó la palabra la Dra. Sbdar, quien luego de dar la bienvenida al postulante y agradecerle su presencia, explicó el procedimiento a seguir.

La Dra. Ruiz preguntó para formar parte de un cuerpo colegiado, qué actitudes y aptitudes creía que debía tener un aspirante para mantener un buen clima laboral, una buena relación con los empleados, con los funcionarios y con sus pares.

El entrevistado manifestó que trabajar en un cuerpo colegiado era una cuestión sumamente compleja, al igual que el matrimonio. Que entendía que debían aunarse ciertos criterios de manejo en la sala entre los vocales; que era fundamental el respeto en el trato para poder relacionarse, aceptar las disidencias, intentar llegar a acuerdos o convenios políticos, porque la sentencia en realidad lo era, que sea lo más ajustada a derecho pero con un sentido de sensatez y razonabilidad, que era lo que la sociedad reclamaba a los jueces.

A la pregunta de qué era lo que la sociedad demandaba de un juez, que le formuló la misma consejera, dijo que para responder esta pregunta se podía dar un discurso demagógico o un discurso jurídico. Que creía que al juez podía exigírsele primero un conocimiento técnico en la materia y que si bien la sociedad reclamaba justicia, entendía que la justicia no era algo idealista, al estilo de Platón, sino que implicaba resolver un conflicto en donde alguien siempre salía perdiendo, y que quien perdía siempre dice que el juez fue injusto. Que la sentencia debía estar ajustada a derecho, con racionalidad y experiencia y atendiendo también a necesidades sociales. Aludió a un reciente fallo de la cámara de casación penal que podía estar ajustado a derecho pero tener una cuestión política que no se ajusta a la necesidad de la sociedad como mensaje ya que no debía olvidarse que los jueces eran cogobierno y emitían mensajes políticos en cuestiones de política criminal que tenía que ser clara y precisa. Agregó que en el caso puntual mencionado, la pena no era excesiva como para rebajarla, que se podía discutir si era un tipo penal muy abierto o no, pero que también había que bajar a la realidad y ver lo que, en definitiva, la gente necesita que es una respuesta concreta y puntual.

El Dr. Bustamante pidió al concursante que diga cuál sería su perfil como juez sentado en un proceso, cómo veía la sala concursada, y qué impronta le daría al cargo en caso de acceder.

El entrevistado dijo que tenía una posición tomada clara sobre el derecho penal y que estaba dentro de la corriente del derecho penal finalista y garantista; aclaró que su concepto de garantía no era el peyorativo sino con

relación a las partes, reconocer los derechos del imputado y también de la víctima, ejemplificando con la suspensión del juicio a prueba y el juicio abreviado, en donde la víctima estaba aislada del proceso y las nuevas tendencias procesales buscaban darle mayor participación. Dijo que intentaría dar celeridad a los procesos para las dos partes, que era muy importante la celeridad, y que la oralidad era un camino indefectible. Que su impronta sería esa. Que en esta sala se había diagramado un sistema que entendía bueno, a través de un decreto de citación a juicio en el que se establecía la posibilidad de citar a todas las partes a una audiencia preliminar para tomar conocimiento, oponer excepciones y reservar la fecha de juicio, cuestión ésta que no estaba prevista en el código y que entendía que era importante a los fines de la organización. Que intentaría coordinar la relación entre las distintas partes y que intentaría llevar el camino hacia el sistema acusatorio en cuanto a la producción de la prueba para que sean las partes las que se ocupen de eso para acelerar los tiempos. Dijo que esta sala tenía una gran cantidad de causas en trámite.

Dándose por concluida la entrevista, se agradeció la presencia del participante y se lo invitó a retirarse de la sala.

d) En última instancia se continuación se invitó por Secretaría a ingresar a la Sala al **Dr. Manuel Agustín de San Ramón Pedernera**. Tomó la palabra la Dra. Sbdar, quien luego de dar la bienvenida al postulante y agradecerle su presencia, explicó el procedimiento a seguir.

El Dr. Pedernera manifestó que sentía respeto por el acto que se estaba cumpliendo y que debía ser por la responsabilidad que implica asumir como magistrado, cargo que había desempeñado durante casi quince años, y respeto por la Justicia. Expresó que era un honor, un privilegio ser magistrado; que entendía que se era magistrado todos los días y que el magistrado tiene una vida muy dedicada, que era un sacerdocio que debía ser cumplido en presencia y en apariencia. Que el magistrado, incluso, incorporaba a su familia en el desarrollo de la vida cotidiana y estaba en gran exposición en especial en una época como la actual donde había muchas expectativas de cambios, de reafirmar los principios de independencia del Poder Judicial y de involucrarlo en temas de seguridad que le escapan. Notó que las tapas de los diarios se llenaban reclamando Justicia, las marchas, y señaló que eso también vulneraba la independencia del Poder Judicial cuando se presionaba a un magistrado para que dictamine en un sentido o en otro. Afirmó que creía en esa Justicia independiente, con presupuesto propio, con un Consejo de la Magistratura funcionando a pleno, como se lo está haciendo y se está cumpliendo. Añadió que se desempeñaba como abogado en otras ciudades, particularmente en Mar del Plata, y que veía las dificultades del Poder Judicial en una provincia tan extensa y los inconvenientes que surgieron al incorporar el sistema acusatorio en 1997. Expresó que en Tucumán, a partir del cambio que operó a partir del 8 de

octubre de 1991, donde fue uno de los miembros de la Comisión Reformadora del Código Procesal Penal, se podía ver un desarrollo que no se veía en otras provincias. Señaló que acá tenemos un Poder Judicial funcionando, con todas las dificultades que importan, pero dentro de todo, más allá de casos mediáticos, tenemos una Justicia funcionando. Que tenía el anhelo en lo personal, si tuviese la posibilidad de volver a la Justicia, de mantener esa imagen independiente. Dijo que tenía también un color político y que por eso había renunciado a la Justicia. Concluyó que a su entender la única manera de despertar el desasosiego que hay en la sociedad era mostrando a la Justicia actuando todos los días.

La Dra. Sbdar le consultó sobre la reforma del Código Procesal Penal, si entendía que con la estructura actual del Poder Judicial podía ser llevada adelante.

El Dr. Pedernera respondió que era un problema porque no había estructura para responder pero que no se debía renunciar al cambio, ni tampoco debían asustar los cambios siempre que tengan un espíritu democrático, de libertad en el estado de derecho. Aludió a la experiencia piloto de Esquel que era muy diferente de la de nuestra provincia. Que la estructura actual era insuficiente para poner en marcha la oralidad. Que nadie se podía negar a la oralidad porque va a ser más dinámico. Que llegados los dos años se tendría que liberar a los imputados porque no se pudo avanzar y que eso generaba una sensación de inseguridad. Que los cambios eran más efectistas que efectivos y que se podía volver en contra. Ejemplificó con el rol del ayudante judicial, que era un poco de su autoría, que se había desvirtuado en su finalidad, que había pasado a ser un relator de fisca en lugar de de ser el jefe letrado del sumario que actúe en la dependencia policial; que se había desnaturalizado por falta de presupuesto.

Finalizada la etapa de entrevistas se dispuso pasar a un cuarto intermedio. Reanudada la sesión y respecto de la puntuación a otorgar a los postulantes entrevistados en el concurso n° 89, se acordó otorgar por unanimidad a los concursantes la calificación que a continuación se detalla, conforme a los fundamentos que seguidamente se consignan:

Entrevistado	Puntaje
a)ROMAGNOLI, GUSTAVO ALDO SIMÓN	9,00
b)NACUL, JUAN CARLOS	9,00
c)OJEDA ÁVILA, WALTER EMILIO	8,00
d)PEDERNERA, MANUEL AGUSTÍN DE S.R.	9,00

El Consejo asignó al concursante Gustavo Aldo Simón Romagnoli nueve (9) puntos en razón de que a través de sus respuestas demostró un posicionamiento claro en cuanto al mejor funcionamiento de los cuerpos colegiados en orden a brindar transparencia y rapidez como también respecto del impacto de la reforma procesal en estudio.

Al concursante Juan Carlos Nacul se asignaron nueve (9) puntos teniendo en consideración que su exposición evidenció un claro conocimiento de la realidad y de los problemas que presenta el fuero penal en general y en particular los tribunales de juicio oral; como también se valoró su punto de vista respecto del perfil de los vocales de cámara y su actuación para evitar desgastes jurisdiccionales, con sustento en los criterios jurisprudenciales más recientes.

La calificación de ocho (8) puntos otorgada al Dr. Walter Emilio Ojeda Ávila fue considerando la impronta que daría al tribunal en caso de ser designado y las propuestas de funcionamiento que efectuó, sustentadas en la experiencia y en el conocimiento práctico del funcionamiento del fuero.

El concursante Manuel Agustín de San Ramón Pedernera fue calificado con nueve (9) puntos teniendo en cuenta que en sus respuestas desarrolló con profundidad los temas que le fueron consultados, en particular respecto de la implementación de la reforma procesal penal, evidenciando un vasto conocimiento teórico y práctico sobre la materia.

Por todo lo expuesto, en virtud de los puntajes obtenidos por los postulantes en el trámite del concurso n° 89 (Vocal de Cámara Penal Sala II del Centro Judicial Capital), de acuerdo a la escala fijada legal y reglamentariamente, la calificación total de los concursantes asciende a:

a) ROMAGNOLI, GUSTAVO ALDO SIMÓN	81,00
b) NACUL, JUAN CARLOS	72,00
c) OJEDA ÁVILA, WALTER EMILIO	70,50
d) PEDERNERA, MANUEL AGUSTÍN DE S.R.	66,00

Como consecuencia de los puntajes obtenidos por los participantes en las tres etapas concursales, por Secretaría se dio lectura al orden de mérito definitivo resultante en el concurso n° 89 en cuestión, el que quedó conformado de la siguiente manera y que en este acto se aprueba por los señores Consejeros presentes:

Postulante	Puntaje
a) ROMAGNOLI, GUSTAVO ALDO SIMÓN	81,00

b)NACUL, JUAN CARLOS	72,00
c)OJEDA ÁVILA, WALTER EMILIO	70,50
d)PEDERNERA, MANUEL AGUSTÍN DE S.R.	66,00

Se dispuso notificar a los postulantes a los fines previstos en el art. 45 del Reglamento Interno y proceder a su publicación en Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación a fin de que la ciudadanía pueda volcar opiniones sobre los postulantes seleccionados, conforme el art. 101 inciso 5 de la Constitución de la Provincia.

III.-

Informe de Presidencia sobre actividades del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FO.FE.C.MA.)

La Dra. Sbdar informó que se solicitó una visita protocolar con el presidente de la Corte de la Nación y que se acordaron dos actividades a hacer con las respectivas oficinas de la Corte referidas a la problemática de las cuestiones de género y a las cuestiones ambientales. Que se pensaba en una actividad a fines de junio con la participación de Diana Maffia respecto de la problemática de las cuestiones de género y que la segunda quedaría para la segunda mitad del año. Que la reunión había sido muy productiva. Que se había organizado la jornada del día 29 sobre la violencia hacia niños, niñas y adolescentes, que sería girado por mail el programa con la invitación a todos los Consejeros, para analizar el perfil de los candidatos en este tema justamente a raíz de un reciente fallo de público y notorio; que la Corte de la provincia había trabajado desde hace tiempo atrás en un protocolo de actuación interinstitucional que había sido aplicado como plan piloto en el ámbito de la seguridad, de educación y de seguridad social, con la facultad de medicina y los hospitales con muy buenos resultados y recientemente aprobado por la Corte de manera definitiva. Que ese protocolo había sido seguido en su evolución por Unicef y la Asociación de Derechos Civiles y que los expositores serían de esas instituciones junto con otros expertos y con la participación del Dr. Albo en su doble carácter de juez del fuero y de miembro del Consejo de la Magistratura. También refirió a las jornadas de Santiago del Estero que se postergarían para agosto. Que también se estaba pensando en alguna actividad sobre procesal constitucional para incorporar en las jornadas de Chubut del mes de noviembre. Que también había una propuesta de la asociación de magistrados de firmar un convenio que se haría extensiva a las asociaciones de magistrados de todas las provincias y que se podría sumar también a los colegios de abogados.

El Dr. Bustamante dijo que estuvo en reunión de la F.A.C.A. y que también estaban interesados en firmar un convenio con el Foro.

Agregó que estaba abierta la convocatoria para fijar temario para un nuevo concurso de monografías y que si algún consejero quería proponer un tema, que lo transmitiría.

IV.-

Concurso n° 83 (Juez/Jueza de Menores, I nominación, Centro Judicial Capital): a conocimiento presentaciones formuladas respecto del postulante Fernando Rodolfo Rivera.

Se pusieron a conocimiento las presentaciones recibidas contra el postulante Rivera, una vez publicado el orden de mérito definitivo, y se acordó correr traslado al impugnado para resguardar su derecho de defensa.

V.-

Concurso n° 88 (Juez/Jueza de Instrucción, II nominación, Centro Judicial Capital): a conocimiento respuesta del jurado a la vista corrida de las impugnaciones de los concursantes Juan Carlos Nacul y Roberto Eduardo Flores.

Seguidamente se puso a conocimiento la respuesta del jurado, se informó que por secretaría se remitiría por mail y se acordó su tratamiento en reunión de trabajo.

VI.-

Concurso n° 95 (Vocal de Cámara Penal, Sala II, Centro Judicial Capital): a conocimiento anteproyecto de acuerdo de resolución de impugnación del postulante Luis Fernando Morales Lezica.

De igual modo se puso a conocimiento el anteproyecto de resolución de la impugnación referida, se dispuso que sea remitido por secretaría por mail y se acordó su tratamiento en posterior reunión de trabajo.

VII.

Concurso n° 103 (Juez/Jueza Civil y Comercial Común, I nominación, Centro Judicial Capital): a conocimiento respuesta del aspirante René

E. Padilla a la vista corrida de la presentación de la ciudadana Verónica Susana Navarro Muruaga.

Acto seguido se puso a conocimiento la respuesta del postulante que había sido reenviado anteriormente por mail y se acordó su tratamiento en reunión de trabajo.

VIII.-

Concursos n° 108, 109 y 110 (Fiscal/Fiscala de Instrucción del Centro Judicial Capital): a conocimiento presentaciones formuladas respecto del Abog. Tomás Horacio Robert.

Respecto de este punto, se pusieron a conocimiento las impugnaciones efectuadas respecto al doctor Tomás Horacio Robert y se dispuso correr traslado.

Agregó la Dra. Sbdar que en el día de mañana estábamos en condiciones de aprobar la remisión del pliego del concurso n° 90; que previamente había que completar los trámites con la incorporación del acta notarial labrada con motivo de la reunión privada informativa con los concursantes el día 24/2/2015. Que entendía necesario efectuar un acuerdo que debía resumir todos los pasos del concurso, incluida el acta y que disponga el pago de los honorarios a la escribana, con lo que estuvieron de acuerdo los señores Consejeros.

Se aprobó el acuerdo n° 64/2015.

IX.-

Trámite del concurso n° 91 (Juez/a Civil en Familia y Sucesiones del Centro Judicial Capital con asiento en la ciudad de Banda del Río Salí):

A).- Acta de evaluación de antecedentes.

Primeramente se dio lectura del resultado de la valoración de antecedentes de los postulantes al cargo que se concursaba, conforme consta en el Acta de Evaluación de Antecedentes del día de la fecha, y que arrojara los siguientes resultados:

POSTULANTE	PUNTAJE
1. CARRANZA, ALICIA ESTELA	35,00
2. IÁCONO, ANA MARÍA	35,00

3. NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	35,00
4. CARLOS, VÍCTOR RAÚL	33,25
5. MOLINA, CARLOS RUBÉN	30,50
6. MÉNDEZ, ELEONORA CLAUDIA	30,00
7. MOEYKENS, FEDERICO RAFAEL	30,00
8. SEGURA, ANDREA FABIANA	29,00
9. SALE, JOSÉ RUBÉN	27,50
10. BARROS, MARÍA INÉS	27,00
11. HOLGADO, SERGIO EUSEBIO	26,25
12. ZELAYA, ROBERTO JOSÉ JAVIER	25,00
13. ACUÑA, CARLOS ANTONIO	24,50
14. ORELLANA OTTONELLO, ANA VALERIA	23,25
15. GANDINO, SILVANA	22,00
16. JAIMES, ANA CRISTINA	21,00
17. BUSQUETS, MARCO SEBASTIÁN	20,50
18. SOKOLIC, GRACIELA ALICIA	19,50
19. BARROS, MARÍA CONSTANZA	18,00
20. ACOSTA, SANDRA MARCELA	17,00
21. CORNEJO, MARÍA SOFÍA	15,75
22. BRAVO, ENRIQUE ADRIÁN	13,50
23. RAMIREZ, FÁTIMA MARÍA FERNANDA	11,50

Se deja constancia que no se valoraron los antecedentes de los postulantes Melisa Velia Hanssen Giffoniello, Gladys Carpio Valero, María Claudia Albornoz, Mónica Sandra Roldán, Pablo Eugenio Barbaglia, Myriam Inés Costilla, Diego Javier Trabadelo, María Amalia Barrionuevo, Raúl Ángel Robin Márquez, Nicolás Pascual Ruíz y Susana Mónica Cañazares, quienes renunciaron a participar del presente concurso. Tampoco fueron valorados los antecedentes de Elena María Fernández Posse, Rafael Aguirre Paul y Ana Josefina Fromm quienes no se presentaron a rendir la prueba de

oposición no obstante estar debidamente notificados de la fecha, hora y lugar del examen.

Puesta a consideración, la misma fue aprobada por los señores Consejeros presentes.

B).- Apertura de los sobres conteniendo las carátulas de las pruebas de oposición del concurso en cuestión y decodificación del código de barras

Acto seguido se procedió a abrir los sobres conteniendo las carátulas de las pruebas de oposición del concurso en cuestión que se encontraban resguardadas en Secretaría en sobre cerrado y firmado, explicándose el procedimiento a seguir.

Con la apertura del sobre se permite la identificación de los exámenes y se concluye con el anonimato, puesto que se relaciona cada examen (códigos alfanuméricos) con el nombre correspondiente de cada postulante que surge de las carátulas del sobre.

Por Secretaría con asistencia de personal de la Dirección de Informática del Poder Judicial, que se encuentra presente, se fue pasando el lector láser a fin de identificar los nombres de los postulantes que se corresponden con cada código alfanumérico consignado en las carátulas (o fichas individuales); dicha relación fue puesta en una pantalla a la vista de todos los Consejeros y personas presentes.

La correspondencia de las carátulas es la siguiente:

Postulante	Códigos
SEGURA, ANDREA FABIANA	S0FEC6TP
BARROS, MARÍA INÉS	ZBUZB0BM
SOKOLIC, GRACIELA ALICIA	VP9VT0BW
SALE, JOSÉ RUBÉN	H0W5Y0P4
MOLINA, CARLOS RUBÉN	Z2RQWZQY
ZELAYA, ROBERTO JOSÉ JAVIER	890RR7MT
BUSQUETS, MARCO SEBASTIÁN	NUB8HCBX
MÉNDEZ, ELEONORA CLAUDIA	CBTTY04G
MOEYKENS, FEDERICO RAFAEL	Y57L10P9
CARLOS, VÍCTOR RAÚL	3WM7NOX5

CARRANZA, ALICIA ESTEL	OQJE6CPY
IÁCONO, ANA MARÍA	N60BTY7W
NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	SD4YOCPO
ORELLANA OTONELLO, ANA VALERIA	X27540BC
HOLGADO, SERGIO EUSEBIO	82QEYYFX
ACOSTA, SANDRA MARCELA	DF4XM04L
CORNEJO, MARÍA SOFÍA	VQYGZV06
ACUÑA, CARLOS ANTONIO	03GB2UES
BARROS, MARÍA CONSTANZA	75PCN7MO
GANDINO, SILVANA	Y7YK70BH
JAIMES, ANA CRISTINA	38BBZUT4
BRAVO, ENRIQUE ADRIÁN	40XNQOXA
RAMÍREZ, FÁTIMA MARÍA FERNANDA	971TLYF2

C)- Apertura del sobre conteniendo las pruebas de los postulantes y decodificación del código de barras para identificarlas.

Seguidamente se procedió a identificar las pruebas escritas a través de la lectura con el lector láser de los códigos de barras insertos en ellas a fin de revelar su correspondencia con la identidad de los postulantes y con el número asignado a cada examen de manera aleatoria a todas las pruebas, resultando lo siguiente:

Postulante	Código	Prueba
SEGURA, ANDREA FABIANA	S0FEC6TP	20
BARROS, MARÍA INÉS	ZBUZB0BM	12
SOKOLIC, GRACIELA ALICIA	VP9VT0BW	4
SALE, JOSÉ RUBÉN	H0W5YOP4	1
MOLINA, CARLOS RUBÉN	Z2RQWZQY	16
ZELAYA, ROBERTO JOSÉ JAVIER	890RR7MT	11
BUSQUETS, MARCO SEBASTIÁN	NUB8HCBX	19
MÉNDEZ, ELEONORA CLAUDIA	CBTY04G	10

MOEYKENS, FEDERICO RAFAEL	Y57L1OP9	13
CARLOS, VÍCTOR RAÚL	3WM7NOX5	23
CARRANZA, ALICIA ESTEL	OQJE6CPY	6
IÁCONO, ANA MARÍA	N60BTY7W	9
NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	SD4YOCPO	8
ORELLANA OTONELLO, ANA VALERIA	X27540BC	5
HOLGADO, SERGIO EUSEBIO	82QEYYFX	15
ACOSTA, SANDRA MARCELA	DF4XM04L	21
CORNEJO, MARÍA SOFÍA	VQYGZV06	3
ACUÑA, CARLOS ANTONIO	03GB2UES	17
BARROS, MARÍA CONSTANZA	75PCN7MO	2
GANDINO, SILVANA	Y7YK70BH	22
JAIMES, ANA CRISTINA	38BBZUT4	7
BRAVO, ENRIQUE ADRIÁN	40XNQOXA	18
RAMÍREZ, FÁTIMA MARÍA FERNANDA	971TLYF2	14

D)- Apertura del sobre conteniendo la calificación del tribunal evaluador sobre las pruebas escritas de oposición.

Una vez abierto el sobre entregado por el jurado evaluador designado para el presente concurso, por Presidencia se dio lectura al dictamen conteniendo la calificación asignada por el tribunal, consignándose en una pantalla a la vista de todos los presentes los puntajes de los postulantes, conforme a la siguiente escala:

Postulante	Prueba	Calificación
SEGURA, ANDREA FABIANA	20	46,00
BARROS, MARÍA INÉS	12	39,00
SOKOLIC, GRACIELA ALICIA	4	44,00
SALE, JOSÉ RUBÉN	1	34,00
MOLINA, CARLOS RUBÉN	16	29,00
ZELAYA, ROBERTO JOSÉ JAVIER	11	34,00

BUSQUETS, MARCO SEBASTIÁN	19	27,00
MÉNDEZ, ELEONORA CLAUDIA	10	25,00
MOEYKENS, FEDERICO RAFAEL	13	20,00
CARLOS, VÍCTOR RAÚL	23	16,00
CARRANZA, ALICIA ESTEL	6	12,00
IÁCONO, ANA MARÍA	9	8,00
NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	8	8,00
ORELLANA OTONELLO, ANA VALERIA	5	12,00
HOLGADO, SERGIO EUSEBIO	15	8,00
ACOSTA, SANDRA MARCELA	21	17,00
CORNEJO, MARÍA SOFÍA	3	17,00
ACUÑA, CARLOS ANTONIO	17	8,00
BARROS, MARÍA CONSTANZA	2	14,00
GANDINO, SILVANA	22	8,00
JAIMES, ANA CRISTINA	7	8,00
BRAVO, ENRIQUE ADRIÁN	18	8,00
RAMÍREZ, FÁTIMA MARÍA FERNANDA	14	8,00

E)- Determinación del orden de mérito provisorio del concurso (art. 42 R.I.C.A.M.).

Seguidamente se procedió a sumar los puntajes de las pruebas escritas con el puntaje de la evaluación de antecedentes, arrojando el siguiente orden de mérito provisorio:

Postulante	Puntaje total
1. SEGURA, ANDREA FABIANA	75,00
2. BARROS, MARÍA INÉS	66,00
3. SOKOLIC, GRACIELA ALICIA	63,50
4. SALE, JOSÉ RUBÉN	61,50
5. MOLINA, CARLOS RUBÉN	59,50

6.	ZELAYA, ROBERTO JOSÉ JAVIER	59,00
7.	MÉNDEZ, ELEONORA CLAUDIA	55,00
8.	MOEYKENS, FEDERICO RAFAEL	50,00
9.	CARLOS, VÍCTOR RAÚL	49,25
10.	BUSQUETS, MARCO SEBASTIÁN	47,50
11.	CARRANZA, ALICIA ESTEL	47,00
12.	IÁCONO, ANA MARÍA	43,00
13.	NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	43,00
14.	ORELLANA OTONELLO, ANA VALERIA	35,25
15.	HOLGADO, SERGIO EUSEBIO	34,25
16.	ACOSTA, SANDRA MARCELA	34,00
17.	CORNEJO, MARÍA SOFÍA	32,75
18.	ACUÑA, CARLOS ANTONIO	32,50
19.	BARROS, MARÍA CONSTANZA	32,00
20.	GANDINO, SILVANA	30,00
21.	JAIMES, ANA CRISTINA	29,00
22.	BRAVO, ENRIQUE ADRIÁN	21,50
23.	RAMÍREZ, FÁTIMA MARÍA FERNANDA	19,50

De acuerdo a lo previsto en el art. 13 de la ley 8.197 (texto según leyes 8.340 y 8.378) y en los arts. 42 y 44 del Reglamento Interno, los postulantes que accederían a la etapa final de la entrevista personal son los siguientes:

1.	SEGURA, ANDREA FABIANA	75,00
2.	BARROS, MARÍA INÉS	66,00
3.	SOKOLIC, GRACIELA ALICIA	63,50
4.	SALE, JOSÉ RUBÉN	61,50
5.	MOLINA, CARLOS RUBÉN	59,50
6.	ZELAYA, ROBERTO JOSÉ JAVIER	59,00

Se dispuso notificar a los postulantes de las calificaciones de la prueba de oposición escrita, de las evaluaciones de los antecedentes y del orden de mérito provisorio resultante a los fines previstos en el art. 43 del Reglamento Interno.

X.-

Trámite del concurso n° 93 (Fiscal/a Civil, Comercial y del Trabajo del Centro Judicial Capital con asiento en la ciudad de Banda del Río Salí):

A).- Acta de evaluación de antecedentes.

Primeramente se dio lectura del resultado de la valoración de antecedentes de los postulantes al cargo que se concursaba, conforme consta en el Acta de Evaluación de Antecedentes del día de la fecha, y que arrojara los siguientes resultados:

POSTULANTE	PUNTAJE
1. NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	35,00
2. HANSEN GIFFONIELLO, MELISA VELIA	30,50
3. MOEYKENS, FEDERICO RAFAEL	30,00
4. SEGURA, ANDREA FABIANA	29,00
5. SALE, JOSÉ RUBÉN	27,50
6. BARROS, MARÍA INÉS	27,00
7. HOLGADO, SERGIO EUSEBIO	26,25
8. ABATE, ANDREA VIVIANA	25,50
9. ACUÑA, CARLOS ANTONIO	24,50
10. LEZANA GUERRERO, SANDRA MÓNICA	24,25
11. GUTIÉRREZ, MARÍA FLORENCIA	22,50
12. CARLOROSI, DANIEL	22,00
13. FERNÁNDEZ POSSE, ELENA MARÍA	22,00
14. SILVA, MARÍA ALEJANDRA	21,25
15. JAIMES, ANA CRISTINA	21,00

16. GARCÍA MASCOFF, ANA ALEJANDRA DEL V.	20,50
17. MAKANTASSIS, HÉCTOR	19,00
18. ASSAD, HÉCTOR FABIÁN	18,00
19. LAZZO HILD, RÓMULO MARCIAL	18,00
20. MEDINA, LUCÍA INÉS	18,00
21. SALIM BROVIA, PAOLA FÁTIMA	17,50
22. PALACIO, GUSTAVO MARCELO	17,15
23. RUÍZ, NICOLÁS PASCUAL	17,00
24. AGUIRRE PAUL, RAFAEL PABLO	12,50
25. ARRIETA, MARÍA NATALIA CONCEPCIÓN	9,75

Se deja constancia que no se valoraron los antecedentes de los postulantes Marco Sebastián Busquets, María Lorena Árquez, Eleonora Claudia Méndez, Myriam Inés Costilla, Raúl Ángel Robin Márquez, Guido Leandro Cattáneo y Susana Mónica Cañazares, quienes renunciaron a participar del presente concurso. Tampoco fueron valorados los antecedentes de Gladys Carpio Valero, Víctor Raúl Carlos, Alda Karina Albornoz, Diego Alberto del Prado, María Amalia Barrionuevo, Ana Valeria Orellana Ottonello, José Manuel Torrego, Héctor Hugo Bazán Pérez, Carolina Inés Soria y Claudia Cristina Bujazha, quienes no se presentaron a rendir la prueba de oposición no obstante estar debidamente notificados de la fecha, hora y lugar del examen.

Puesta a consideración, la misma fue aprobada por los señores Consejeros presentes.

B).- Apertura de los sobres conteniendo las carátulas de las pruebas de oposición del concurso en cuestión y decodificación del código de barras

Acto seguido se procedió a abrir los sobres conteniendo las carátulas de las pruebas de oposición del concurso en cuestión que se encontraban resguardadas en Secretaría en sobre cerrado y firmado, explicándose el procedimiento a seguir.

Con la apertura del sobre se permite la identificación de los exámenes y se concluye con el anonimato, puesto que se relaciona cada examen (códigos alfanuméricos) con el nombre correspondiente de cada postulante que surge de las carátulas del sobre.

Por Secretaría con asistencia de personal de la Dirección de Informática del Poder Judicial, que se encuentra presente, se fue pasando el lector láser a fin de identificar los nombres de los postulantes que se corresponden con cada código alfanumérico consignado en las carátulas (o fichas individuales); dicha relación fue puesta en una pantalla a la vista de todos los Consejeros y personas presentes.

La correspondencia de las carátulas es la siguiente:

Postulante	Códigos
CARLOROSI, DANIEL	NZ5N1P1V
HOLGADO, SERGIO EUSEBIO	H6Y94FCE
SEGURA, ANDREA FABIANA	3SDDT01Z
MOEYKENS, FEDERICO RAFAEL	5ETOY25N
SALE, JOSÉ RUBÉN	EHE6HQ5X
LEZANA GUERRERO, SANDRA MÓNICA	O6DBWYNL
NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	L1JB0Z8A
HANSSEN GIFFONIELLO, MELISA VELIA	LY2GASAK
ABATE, ANDREA VIVIANA	YFL3BFCO
JAIMES, ANA CRISTINA	6HXFGP8G
BARROS, MARÍA INÉS	ZVVJMRFG
SALIM BROVIA, PAOLA FÁTIMA	L455Y4J5
PALACIO, GUSTAVO MARCELO	PG8UPCK8
ACUÑA, CARLOS ANTONIO	68U61OMC
ASSAD, HÉCTOR FABIÁN	KBT90ERP
RUIZ, NICOLÁS PASCUAL	M3AKECKS
MAKANTASSIS, HÉCTOR	OPB33D6B
FERNÁNDEZ POSSE, ELENA MARÍA	35A5QJVA
MEDINA, LUCÍA INÉS	7F55WDY0
LAZZO HILD, RÓMULO MARCIAL	QPUOWCKY
ARRIETA, MARÍA NATALIA CONCEPCIÓN	PZP8UOF1
AGUIRRE, PAUL RAFAEL PABLO	62RHECDS

mm

SILVA, MARÍA ALEJANDRA	SJV60X17
GARCÍA MASCOFF, ANA ALEJANDRA	JSWHTZ80
GUTIÉRREZ, MARÍA FLORENCIA	5L2DTBRE

C)- Apertura del sobre conteniendo las pruebas de los postulantes y decodificación del código de barras para identificarlas.

Seguidamente se procedió a identificar las pruebas escritas a través de la lectura con el lector láser de los códigos de barras insertos en ellas a fin de revelar su correspondencia con la identidad de los postulantes y con el número asignado a cada examen de manera aleatoria a todas las pruebas, resultando lo siguiente:

Postulante	Código	Prueba
CARLOROSI, DANIEL	NZ5N1P1V	13
HOLGADO, SERGIO EUSEBIO	H6Y94FCE	7
SEGURA, ANDREA FABIANA	3SDDT01Z	11
MOEYKENS, FEDERICO RAFAEL	5ETOY25N	6
SALE, JOSÉ RUBÉN	EHE6HQ5X	5
LEZANA GUERRERO, SANDRA MÓNICA	O6DBWYNL	9
NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	L1JB0Z8A	20
HANSSEN GIFFONIELLO, MELISA VELIA	LY2GASAK	2
ABATE, ANDREA VIVIANA	YFL3BFCO	24
JAIMES, ANA CRISTINA	6HXFGP8G	12
BARROS, MARÍA INÉS	ZVVJMRFG	16
SALIM BROVIA, PAOLA FÁTIMA	L455Y4J5	8
PALACIO, GUSTAVO MARCELO	PG8UPCK8	17
ACUÑA, CARLOS ANTONIO	68U61OMC	10
ASSAD, HÉCTOR FABIÁN	KBT90ERP	22
RUIZ, NICOLÁS PASCUAL	M3AKECKS	18
MAKANTASSIS, HÉCTOR	OPB33D6B	15
FERNÁNDEZ POSSE, ELENA MARÍA	35A5QJVA	4

MEDINA, LUCÍA INÉS	7F55WDY0	23
LAZZO HILD, RÓMULO MARCIAL	QPUOWCKY	3
ARRIETA, MARÍA NATALIA CONCEPCIÓN	PZP8UOF1	14
AGUIRRE, PAUL RAFAEL PABLO	62RHECDS	19
SILVA, MARÍA ALEJANDRA	SJV60X17	25
GARCÍA MASCOFF, ANA ALEJANDRA	JSWHTZ80	21
GUTIÉRREZ, MARÍA FLORENCIA	5L2DTBRE	1

D)- Apertura del sobre conteniendo la calificación del tribunal evaluador sobre las pruebas escritas de oposición.

Una vez abierto el sobre entregado por el jurado evaluador designado para el presente concurso, por Presidencia se dio lectura al dictamen conteniendo la calificación asignada por el tribunal, consignándose en una pantalla a la vista de todos los presentes los puntajes de los postulantes, conforme a la siguiente escala:

Postulante	Prueba	Calificación
CARLOROSI, DANIEL	13	50,00
HOLGADO, SERGIO EUSEBIO	7	41,50
SEGURA, ANDREA FABIANA	11	37,50
MOEYKENS, FEDERICO RAFAEL	6	35,50
SALE, JOSÉ RUBÉN	5	38,00
LEZANA GUERRERO, SANDRA MÓNICA	9	41,00
NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	20	29,00
HANSSEN GIFFONIELLO, MELISA VELIA	2	30,00
ABATE, ANDREA VIVIANA	24	34,50
JAIMES, ANA CRISTINA	12	39,00
BARROS, MARÍA INÉS	16	31,00
SALIM BROVIA, PAOLA FÁTIMA	8	37,00
PALACIO, GUSTAVO MARCELO	17	35,00
ACUÑA, CARLOS ANTONIO	10	27,00

ASSAD, HÉCTOR FABIÁN	22	33,00
RUIZ, NICOLÁS PASCUAL	18	33,50
MAKANTASSIS, HÉCTOR	15	31,00
FERNÁNDEZ POSSE, ELENA MARÍA	4	27,00
MEDINA, LUCÍA INÉS	23	30,50
LAZZO HILD, RÓMULO MARCIAL	3	27,00
ARRIETA, MARÍA NATALIA CONCEPCIÓN	14	32,50
AGUIRRE, PAUL RAFAEL PABLO	19	29,00
SILVA, MARÍA ALEJANDRA	25	25,50
GARCÍA MASCOFF, ANA ALEJANDRA	21	25,50
GUTIÉRREZ, MARÍA FLORENCIA	1	22,00

E)- Determinación del orden de mérito provisorio del concurso (art. 42 R.I.C.A.M.).

Seguidamente se procedió a sumar los puntajes de las pruebas escritas con el puntaje de la evaluación de antecedentes, arrojando el siguiente resultado:

Postulante	Puntaje total
1. CARLOROSI, DANIEL	72,00
2. HOLGADO, SERGIO EUSEBIO	67,75
3. SEGURA, ANDREA FABIANA	66,50
4. SALE, JOSÉ RUBÉN	65,50
5. MOEYKENS, FEDERICO RAFAEL	65,50
6. LEZANA GUERRERO, SANDRA MÓNICA	65,25
7. NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	64,00
8. HANSSSEN GIFFONIELLO, MELISA VELIA	60,50
9. JAIMES, ANA CRISTINA	60,00
10. ABATE, ANDREA VIVIANA	60,00
11. BARROS, MARÍA INÉS	58,00
12. SALIM BROVIA, PAOLA FÁTIMA	54,50

13. PALACIO, GUSTAVO MARCELO	52,15
14. ACUÑA, CARLOS ANTONIO	51,50
15. ASSAD, HÉCTOR FABIÁN	51,00
16. RUÍZ, NICOLÁS PASCUAL	50,50
17. MAKANTASSIS, HÉCTOR	50,00
18. FERNÁNDEZ POSSE, ELENA MARÍA	49,00
19. MEDINA, LUCÍA INÉS	48,50
20. SILVA, MARÍA ALEJANDRA	46,75
21. GARCÍA MASCOFF, ANA ALEJANDRA	46,00
22. LAZZO HILD, RÓMULO MARCIAL	45,00
23. GUTIÉRREZ, MARÍA FLORENCIA	44,50
24. ARRIETA, MARÍA NATALIA CONCEPCIÓN	42,25
25. AGUIRRE, PAUL RAFAEL PABLO	41,50

De acuerdo a lo previsto en el art. 13 de la ley 8.197 (texto según leyes 8.340 y 8.378) y arts. 42 y 44 del Reglamento Interno, los postulantes que accederían a la etapa final de la entrevista personal son los siguientes:

1. CARLOROSI, DANIEL	72,00
2. HOLGADO, SERGIO EUSEBIO	67,75
3. SEGURA, ANDREA FABIANA	66,50
4. SALE, JOSÉ RUBÉN	65,50
5. MOEYKENS, FEDERICO RAFAEL	65,50
6. LEZANA GUERRERO, SANDRA MÓNICA	65,25
7. NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	64,00
8. HANSSEN GIFFONIELLO, MELISA VELIA	60,50
9. JAIMES, ANA CRISTINA	60,00
10. ABATE, ANDREA VIVIANA	60,00
11. BARROS, MARÍA INÉS	58,00
12. SALIM BROVIA, PAOLA FÁTIMA	54,50

mm

Se dispuso notificar a los postulantes de las calificaciones de la prueba de oposición escrita, de las evaluaciones de los antecedentes y del orden de mérito provisorio resultante a los fines previstos en el art. 43 del Reglamento Interno.

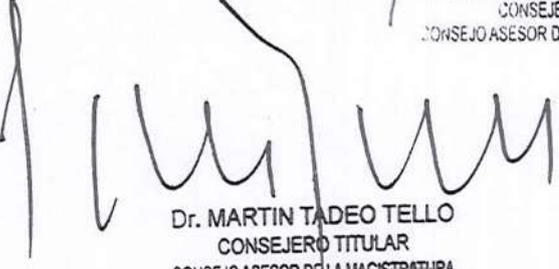
No existiendo otros temas que tratar, se da por finalizada la sesión a las 20,30 horas.


Dr. Antonio D. Bustamante
Consejero Titular
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

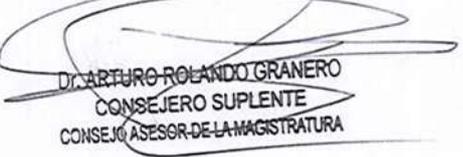

Dra. CLAUDIA BEATRIZ SBDAR
PRESIDENTA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

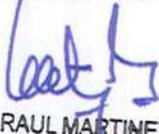

Dra. MARCELA FABIANA RUIZ
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


EG. GRACIELA DEL VALLE SUAREZ
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. MARTIN TADEO TELLO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Prof. ADRIANA del VALLE NACUL
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. ARTURO ROLANDO GRANERO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. RAUL MARTINEZ ARACENA
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mí, día de


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA